

## AYUNTAMIENTO DE MULA

### SECRETARÍA GENERAL

**D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

#### PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO CAI LA CASITA – EXPTE. GRAL/2037/2022

Visto que el Ayuntamiento de Mula tiene suscrito con la empresa Iniciativas Locales SL contrato para la gestión del centro de atención a la infancia “La Casita” que finaliza el próximo 08/09/2022.

Visto que el mencionado contrato puede ser prorrogado por tres años más, hasta un total de cinco años, previo acuerdo expreso entre ambas partes, según se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que forma parte de dicho contrato.

Visto el escrito presentado por la citada empresa con RGE 2022-8264, manifestando que no tiene interés en prorrogar el contrato más allá del mes de diciembre del presente año, motivado, entre otras cosas, en la solicitud formulada por este Ayuntamiento a la CARM para conversión y cambio de gestión del servicio de centro de atención a la infancia en escuela de educación infantil.

Visto que, hasta tanto se resuelve nuevo expediente de licitación, ha de continuar la gestión del centro de atención a la infancia “La Casita” para no interrumpir la continuidad del servicio público y evitar perjuicios claros y directos al interés público.

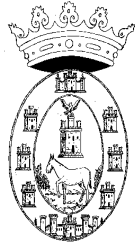
A la vista de todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Prorrogar el contrato suscrito con la empresa Iniciativas Locales SL para la gestión del centro de atención a la infancia “La Casita” hasta el 31 de diciembre de 2022.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa Iniciativas Locales SL, y dar cuenta del mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	12/09/2022 10:46
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	12/09/2022 10:47



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

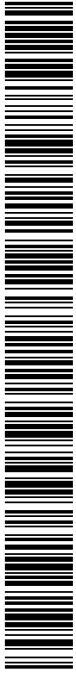
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



s01471c7910c085ea07e614c090933R

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	12/09/2022 10:46
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	12/09/2022 10:47